

Carta Informativa **Semanal**

Año 17 N° 949

Al 10 de junio de 2007

Contenido

Sistema Bancario (1)

1. Obligaciones
2. Liquidez total
 - Disponibilidades
 - Inversiones Temporarias
 - Encaje Legal
3. Cartera Directa
4. Tasas de interés efectivas

(1) Bancos privados nacionales y sucursales de bancos extranjeros.

MN:	Moneda Nacional
CMV:	Moneda Nacional con Mantenimiento de Valor
ME	Moneda Extranjera
UFV:	Unidad de fomento a la Vivienda
N.A.	No Aplicable

Tipo de cambio de compra al 10/06/2007

Bs7.87 por US\$ 1

Nota.- La información contenida en la presente publicación fue extraída del Sistema de Información Financiera (SIF) y de la Central de Información de Riesgo Crediticio (CIRC).

Tasas Interbancarias (1)

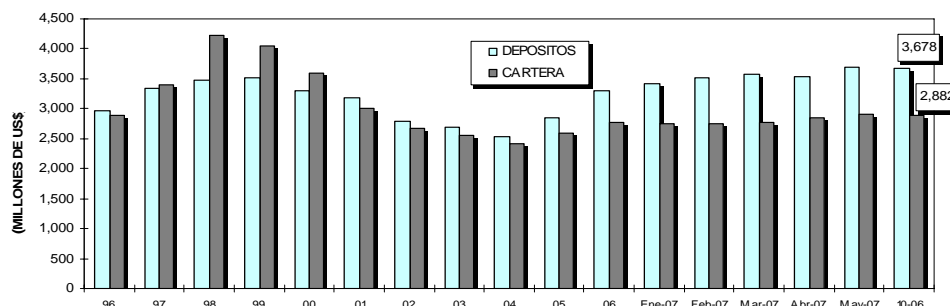
Operaciones contratadas entre el 04/06/2007 al 09/06/2007 ⁽²⁾

	MN	ME	CMV	UFV
Máxima	4.97	4.08	--	--
Promedio	4.54	3.92	--	--
Mínima	3.05	3.05	--	--

Nominales

(2) No se procesaron operaciones en CMV ni UFV en este período.

SISTEMA BANCARIO DEPÓSITOS DEL PÚBLICO⁽¹⁾ Y CARTERA



(1) No incluye cargos financieros devengados por pagar

Mercados Financieros Rurales¹

Los mercados financieros rurales, además de enfrentarse a los riesgos típicos de precios y producción, también afrontan información imperfecta o asimetrías y altos costos de transacción, que no permiten que estos mercados puedan funcionar de manera eficiente y, por tanto, las soluciones planteadas no logren satisfacer plenamente las demandas de los clientes del área rural. Como consecuencia de estas fallas de mercado, el área rural mantiene un acceso limitado al crédito formal de corto, mediano y largo plazo, y una provisión limitada de otros servicios financieros.

El sector público viene buscando generar cambios en estos resultados, ya sea como participante del mercado -ofreciendo productos y servicios financieros, especialmente con carácter de fomento- y/o como regulador estableciendo mecanismos normativos que coadyuven a reducir dichas imperfecciones. Por su parte, el sector privado también viene emprendiendo distintas iniciativas para lidiar con algunas de estas fallas. El hecho es que la interacción de ambos esfuerzos se orienta a favorecer un desarrollo de los mercados financieros rurales que acompañe y facilite el desarrollo de las actividades productivas, y así contribuir a elevar los niveles de bienestar de la población rural. Pese a esta declaración de propósitos, los resultados no han sido del todo satisfactorios y hasta la fecha continúa advirtiéndose marcadas deficiencias en la asignación de recursos hacia este importante sector de la economía.

Al comparar las propuestas de los principales organismos internacionales de cooperación al desarrollo y sus proyectos, los organismos multilaterales y las propuestas de los investigadores y académicos sobre aspectos relacionados con el sector rural, parecería que existe un consenso básico en torno a las áreas principales de intervención para mejorar el desempeño de los mercados financieros rurales. Es más bien el tipo de instrumentos, el ritmo y la magnitud de las intervenciones en cada realidad local, lo que sigue siendo un tema de discusión.

Las áreas de los mercados financieros en las que se advierte la necesidad de realizar acciones, pueden resumirse en cuatro grandes conjuntos:

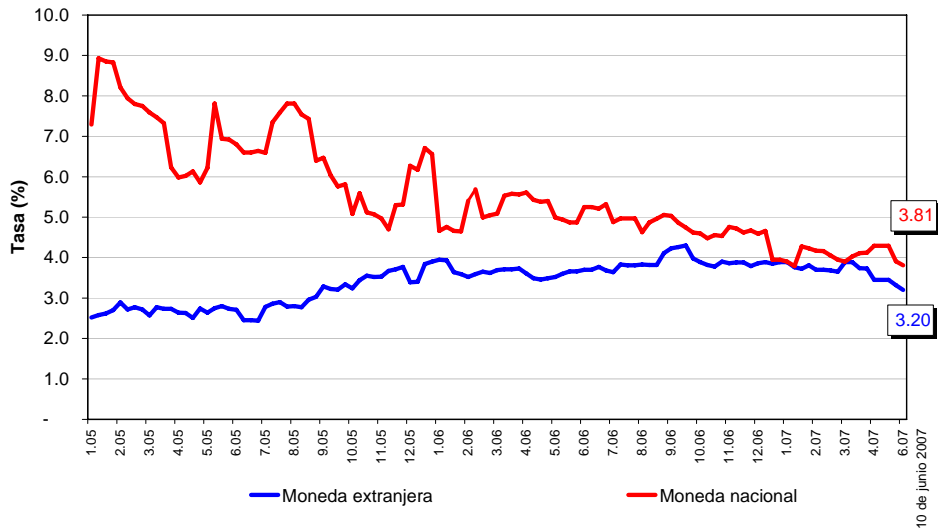
- a. Creación de un entorno de políticas públicas favorables, que supone contar con un entorno macroeconómico estable y consistente; políticas sectoriales apropiadas; clarificación de derechos de propiedad y titulación de las tierras; tener un entorno legal efectivo; un entorno regulatorio adecuado y promover entornos de intercambios de información favorables, como centrales de riesgos y burós de información crediticia.
- b. Creación de capacidad financiera institucional, que permita promover el desarrollo de instituciones sólidas y sostenibles que trabajen en el entorno rural. Para ello se debe promover un mayor desarrollo de entidades semiformales como las ONG u otras; atraer a los bancos hacia los clientes rurales; promover relaciones y asociaciones entre intermediarios regulados y no regulados.
- c. Promover el desarrollo de otros servicios financieros e innovaciones para mejorar la cobertura, impacto y sostenibilidad de las instituciones financieras que operan en el ámbito rural; desarrollo de instrumentos de seguros y cobertura de riesgo; prendas como garantías; factoraje; tarjetas electrónicas, transferencias y medios de pago, etc.
- d. Desarrollar la demanda de servicios y productos financieros en el ámbito rural a través de nuevas iniciativas referidas a cuestiones del entorno, que pueden ser parte de la primera área de intervención mencionada, pero también puede deberse a cuestiones particulares de la población rural como demandantes de estos servicios.

Estas cuatro áreas de intervención suponen trabajar iniciativas a favor de las finanzas rurales, el desarrollo de entidades en entornos competitivos, promover instituciones sostenibles financieramente, y promover esquemas de diversificación y manejo de riesgos. Lo central es que las propuestas de política estén orientadas a mejorar las condiciones para que agentes privados y el sector público puedan desarrollar las finanzas rurales de manera sostenida y competitiva.

1 Con base en el documento "Lecciones para el Desarrollo de las finanzas rurales a partir de 16 experiencias sistematizadas por FIDAMERICA"

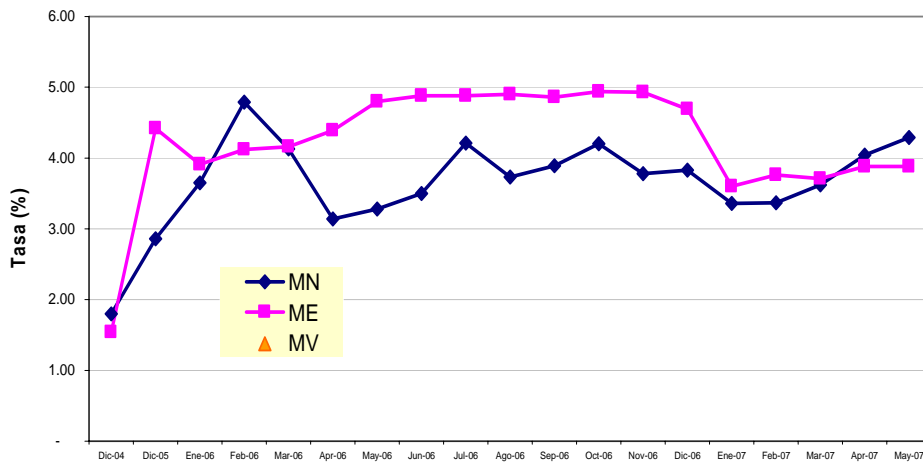
TASA DE INTERES DE REFERENCIA (TRE)

(En porcentajes)



TASA DE INTERES INTERBANCARIA MENSUAL

(Promedio ponderado mensual)



TASAS DE INTERES EFECTIVAS INTERNAS, LIBOR Y PRIME RATE

(En porcentajes)

